

Lunes 10 de noviembre de 2003

Jorge Suez La Tercera

Tribunal del crimen que investiga acusación de sodomía negó petición, pero la entidad eclesial apeló a esa resolución.

Obispado pide juez para investigar denuncia de violación contra cura de Valparaíso. La Corte de Apelaciones de esa ciudad resolverá si acoge o no la solicitud para que uno de sus ministros falle sobre la demanda por 100 millones de pesos que enfrenta la diócesis porteña debido a los abusos contra un menor interno del Refugio de Cristo, supuestamente cometidos por el párroco Eduardo Olivares.

Una nueva postergación sufrieron los alegatos por la apelación a la condena impuesta en primera instancia contra del ex sacerdote José Andrés Aguirre Ovalle, conocido como el cura Tato.

Si bien éstos fueron programados para el fin de semana, el Servicio Nacional de Menores (Sename) -parte querellante en la causa- hizo uso de su derecho a suspensión.

La postergación fue tomada con beneplácito por la abogada querellante, Fabiola Maldonado. "Nos da más tiempo para analizar los antecedentes que fueron aportados por la defensa en segunda instancia", señaló.

El ex sacerdote fue condenado en primera instancia a 12 años de cárcel por abusos sexuales y un caso de estupro contra 10 niñas de la comuna de Quilicura.

El caso tendrá que ser visto el lunes de la próxima semana, siempre y cuando la defensa del ex sacerdote no haga uso de su derecho de suspensión.

Esta es la segunda postergación en menos de una semana. La causa estuvo en tabla el lunes en la Octava Sala de la Corte de Apelaciones, pero uno de los integrantes del tribunal fue recusado por la defensa del Arzobispado de Santiago.

La Corte de Apelaciones de Santiago debe, en las próximas semanas, ratificar o rechazar el fallo de primera instancia.

La Corte de Apelaciones de Valparaíso resolverá en los próximos días si acoge o no la solicitud del Obispado de Valparaíso, en orden a designar a uno de sus ministros como juez especial para fallar la demanda por \$ 100 millones que enfrenta la diócesis porteña, debido a la supuesta violación a un menor interno del Hogar Refugio de Cristo, cometida por el párroco Eduardo Olivares - procesado por abusos deshonestos- hace un año.

El tribunal de alzada porteño deberá pronunciarse luego de que la jueza del Tercer Juzgado del Crimen de esa ciudad, Jaqueline Nash -quien investiga los presuntos delitos del cura- rechazó la petición que en tal sentido le hizo el Obispado.

No obstante, debió enviar el caso para que lo resuelvan sus superiores debido a la apelación de la entidad eclesiástica.

El obispo de Valparaíso, Gonzalo Duarte, hizo el requerimiento a la magistrada por considerar que, por estar dirigida contra él la acción civil, en su carácter de

dignatario eclesiástico y superior jerárquico del párroco de la Iglesia Jesús Buen Pastor de Playa Ancha, corresponde que se acoja una "excepción de incompetencia del tribunal" y sea un magistrado de más alta investidura el que resuelva si se falla o no en favor de la millonaria demanda.

El padre Olivares fue acusado en septiembre del año pasado por tres internos del Refugio de Cristo, de Viña del Mar, de haber abusado sexualmente de ellos mientras se quedaban a dormir en su hogar, ubicado junto a la parroquia que administraba en Playa Ancha, luego de tres años de sacerdocio. Desde entonces, el clérigo ha negado todos los cargos, pero algunos peritajes confirman la tesis de violación sodomítica contra uno de los menores. Hasta ahora sus superiores mantienen alejado de sus funciones sacerdotales al procesado.

Además, luego de la incautación de su computador personal, detectives de la Brigada de Delitos Sexuales de la Policía de Investigaciones de Valparaíso logró detectar que a través de él se bajaba de internet material pornográfico. Ello, pese a que un ex compañero de seminario y sacerdote de la misma diócesis -en conocimiento de que enfrentaba esas graves acusaciones- había borrado el disco duro del PC, supuestamente para repararlo.

Expediente

El caso del cura Olivares se inició durante una liturgia. En la misa, el sacerdote hizo mención a los niños que lo acusan como posibles autores de un robo cometido con anterioridad, ante lo cual un interno del Refugio de Cristo reveló a gritos los abusos que este cometió en contra de los que había imputado.

En la reunión se encontraban presentes algunos tutores que dieron cuenta a la dirección del hogar sobre el escandaloso episodio, la que inició la investigación del caso e hizo la denuncia correspondiente al Servicio Nacional de Menores (Sename).

Una vez analizados los antecedentes, el organismo se querelló contra el sacerdote.

Entre las denuncias más impactantes que investiga la justicia está la del menor supuestamente violado, el cual formuló un detallado relato respecto de la forma en que Olivares hostigaba sexualmente a los niños, como también la forma en que éste habría procedido a ultrajarlo, todo lo cual quedó establecido en el proceso.

Especialistas que han participado en la investigación han dado crédito a la versión de los niños, pero la Iglesia espera que la justicia emita su veredicto para, recién entonces, enviar los antecedentes a la Santa Sede, con el fin de que sea ésta la que ordene al tribunal eclesiástico porteño reabrir la investigación interna, interrumpida cuando comenzó el proceso judicial.